

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 10 de junio del 2022
Oficio no. UT/320/2022
Asunto: se contesta solicitud.

C. Francisco
P r e s e n t e:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 03 de junio del presente año con número de folio 11019800023122 que a la letra dice:

“...Solicito las fechas y resultados de las 2 últimas revisiones a la licencia colectiva de la dirección de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, por parte de las dependencias correspondientes, especificando si hubo observaciones o sanciones para el municipio, en caso de sanciones en que consistieron y si hubo alguna multa económica con cargo al erario y de que partida se tomó para cubrirla...”

Las últimas revisiones realizadas a Licencia Oficial Colectiva (L.O.C.) por parte de la SEDENA se llevaron a cabo en fechas 02 de mayo del 2022 a las 20:00 horas y el día 05 de mayo del 2022 a las 15:00 HRS.

En el caso de la primera revisión el resultado fue sin anomalías y sin novedades.

En la segunda revisión se realizó la observación de que faltaban algunos elementos dentro de la Licencia Oficial Colectiva por dar de alta; este es un trámite administrativo continuo, debido a que con cada nuevo ingreso es necesario actualizar la L.O.C., este trámite ya se está realizando con la intención de que la totalidad del personal operativo de policía se encuentra dentro de la L.O.C. y dentro del acta de esta segunda revisión se asentó sin novedades.

Derivado de las observaciones no se generaron sanciones para el municipio.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e


Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA